
**CERTIFICADO DE GARANTÍAS ECONÓMICAS Y CONTROL INTERNO DE LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA Y DACIÓN DE CUENTAS DE LA "COALICIÓN VÍA BURGALESA"**

Juan Carlos García Pérez (DNI: 1339965H), Francisco Cabrerizo León (DNI: 1397175D),
Álvaro Eguíluz Urizarna (DNI: 13172455X) y Marco Antonio Manjón Martínez (DNI:
13080249B), en calidad de miembros de la Junta Directiva de la "Coalición Vía Burgalesa",
con CIF: V44999910,

CERTIFICAN:

Que, en cumplimiento de la legislación vigente, la "Coalición Vía Burgalesa", desde su creación en 2023 hasta la fecha actual de ha sometido al control interno de su Coordinadora la totalidad de la actividad económica y dación de cuentas de la coalición.

Que todos los miembros de las candidaturas a las elecciones municipales de 2023 y las suma de todos lo miembros de los partidos firmantes de la Coalición Vía Burgalesa, han ejercido como órgano de garantías económicas con posibilidad de participación en la asamblea convocada a tal fin el 13 de enero de 2024, en la que han recibido información y sometido a aprobación el estado de cuentas.

Que el objetivo de la constitución de la Coalición Vía Burgalesa ha sido la participación en las elecciones municipales de mayo de 2023, por la cual ya se ha rendido cuentas ante el Tribunal de Cuentas.

Que la Asamblea General de los partidos que constituyen la Coalición Vía Burgalesa han recibido información detallada del estado de cuentas de la Coalición Electoral Vía Burgalesa.

La Asamblea General de Vía Burgalesa constituida por la suma de los miembros de los partidos que acordaron la Coalición Vía Burgalesa garantiza que las cuentas y operaciones dinerarias relacionadas con la Coalición Vía Burgalesa hasta la fecha han sido efectuadas con total transparencia y garantías. Que dicha asamblea ha sido notificada, está al tanto y ha dado su aprobación a la declaración efectuada ante el Tribunal de Cuentas por la Coalición Vía Burgalesa al respecto de las convocatorias electorales en las que ha participado en el año 2023.

En función de la cantidad que se reciba del estado se procederá de la siguiente forma:

1.- Tiene prioridad la devolución de las cantidades por operaciones de endeudamiento que se tengan en el partido (ya sea en procesos electorales o fuera de ellos con los que se pagaron las diferentes deudas existentes). Son 700 € con la coalición vecinos y 1.175 € de

simpatizantes. ¿A los que no informaron de todos sus datos se les devuelve dinero ya que puede ser causa de recibir menos de lo financiable?

2.- A continuación, se devolverán los préstamos condicionados de aquellos que habiendo presentado todos sus datos han tenido representación local que llevado consigo la consecuente financiación electoral.

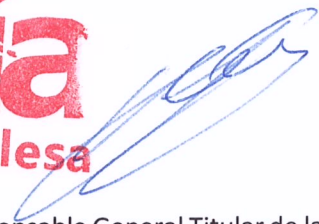
3.- Finalmente se devolverán los recursos obtenidos por los materiales electorales de aquellas entidades que han conseguido representación electoral.

4.- Las cantidades recibidas en concepto de donaciones no son objetivo destinado a devolución.

Finalmente, y en caso de que queden recursos la cuenta se mantendrá abierta y se tendrá en cuenta la existencia de gastos de mantenimiento de la cuenta bancaria. Hasta el momento es gratuita y se podrá mantener hasta que termine los mandatos locales. En caso de que tenga coste se podrá considerar el cierre.

Y para que conste y sirva a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Burgos a 30 de abril de 2024.

**Vía
burgalesa**



Responsable General Titular de la Coalición